

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL IBAGUÉ TOLIMA

Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, Compulsa la siguiente,

Copia

"A CTA NÚMERO 035 "(25 de mayo de 2018)

"SALA PLENA EXTRAORDINARIA

"PRESIDENCIA DE LA HONORABLE MAGISTRADA
"DOCTORA PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA

"SALA PLENA EXTRAORDINARIA

"Hoy jueves veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciocho (2018), a las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, en sesión ordinaria de SALA PLENA para tratar los asuntos relacionados en el contenido anterior; comparecieron los siguientes Magistrados:

"QUÓRUM

"....

"....

"Verificado el quórum la Presidente declara abierta la sesión y reitera el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"Se deja constancia que el quórum deliberatorio, decisorio y necesario, es de diez (10) Magistrados (Art. 13 del acuerdo citado).

"XI.- NOMBRAMIENTO POR VACACIONES "JUEZ TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE IBAGUÉ

"El Secretario INFORMA que la Sala de Gobierno por medio de la Resolución No. 44 de mayo 7 de 2018, concedió al doctor GUSTAVO ANDRÉS LEAL PERALTA, Juez Trece Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué, el disfrute de 22 días comunes y continuos de vacaciones individuales, del 12 de junio al 3 de julio de 2018. Existe certificado de disponibilidad presupuestal.

"En oficio DESAJIBO18 - 1381 de mayo 2 de 2018, la Dirección Seccional de Administración Judicial, comunica que fue expedido el CDP. 17318 para atender el reemplazo por vacaciones, a partir del 12 de junio del año en curso. **Advierte** que el nombramiento del reemplazo debe efectuarse conforme al artículo 18 de la Ley 344 de 1996, y el pago queda sujeto al PAC que sitúe la Dirección del Tesoro Nacional a la Dirección Seccional.

"POSTULACIÓN:

"La Sala postula al doctor **JORGE ALBERTO SANABRIA ABRIL**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarado electo por unanimidad como Juez Trece Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué, EN PROVISIONALIDAD, por 22 días continuos y comunes <u>del 12 de junio al 3 de julio de 2018</u>; interregno que corresponde al disfrute de un periodo de vacaciones concedidos al titular del despacho doctor GUSTAVO ANDRÉS LEAL PERALTA.

"Comuníquese la designación, y si acepta, tomará posesión una vez sea confirmado en el cargo.





TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL IBAGUÉ TOLIMA

Secretaría

"El doctor Sanabria Abril **no** tiene propiedad en la Rama Judicial, por esta razón el nombramiento se hace "en provisionalidad" (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

"Hágase saber al interesado, a la Dirección Seccional de Administración Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para lo de su competencia.

"El Secretario informa que no hay más asuntos que tratar.

"En consecuencia, la Presidente siendo las 1:40 p.m., declara terminada la sesión.

(fdo.) "PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA

"Presidente.

(fdo.) "FREDY CADENA RONDÓN Secretario.

La anterior es fiel transcripción de su original.

Ibagué, viernes seis (6) de julio de dos mil dieciocho (2018).

FREDY CADENA RONDÓN Secretario.